



Anexo. Convenio específico de colaboración entre la Agencia Tributaria de Cataluña y la Universidad Rovira i Virgili

1. Datos del estudiante
Nombre y apellidos: Xavier Ballesté Fernández
Estudios en los cuales está matriculado: Grado en Derecho
DNI/NIE/Pasaporte: XXXXXXXXXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Teléfono y dirección electrónica: XXXXXXXXXXXXX
Número de afiliación en la Seguridad Social (si procede): XXXXXXXXXXXXX

2. Datos de las prácticas
Tipo de prácticas: extracurriculares
Centro docente: Universitat Rovira i Virgili, Facultat de Ciències Jurídiques
Nombre y código del programa:
Número de créditos: 0 ECTS

3. Proyecto formativo
Objetivos educativos, tareas y competencias a desarrollar: Durante la estancia de prácticas el estudiante desarrollará, trabajará y alcanzará las competencias técnicas y específicas que se detallan a continuación así como las tareas que se describen:
Competencias genéricas: Capacidad técnica, capacidad de aprendizaje, administración del trabajo, habilidades de comunicación oral y escrita, sentido de la responsabilidad, facilidad de adaptación, creatividad e iniciativa, implicación personal, motivación, puntualidad, relaciones con su entorno laboral, capacidad de trabajo en equipo, receptividad a las críticas.
Competencias específicas: Adquisición de habilidades prácticas en un entorno jurídico (Administraciones Públicas). Capacidad de incorporarse en un entorno profesional y de trabajar en equipo. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a las situaciones de la vida real. Práctica integrada del derecho.
Actividades que se tienen que desarrollar: <ul style="list-style-type: none">• Dar apoyo en la preparación de documentación a los diferentes servicios del área de Recaudación (aplazamientos y fraccionamientos, caja de depósitos...)• Revisión y análisis de la documentación (balances, cuentas anuales...) y de la información relativa a la deuda tributaria, garantías a constituir, ...• Análisis de los valores declarados en los bienes de naturaleza rústica, mediante consultas de libre acceso al catastro para apoyar el Servicio de Valoraciones y la comprobación de valores de acuerdo con la Instrucción anual publicada por la ATC.• Evaluación y seguimiento de los plazos de los procedimientos de comprobación.



4. Duración, horario y periodo de realización
Horario: del lunes al viernes, de 9:00 a 14:00 horas
Número total de horas: 330 horas
Fecha de inicio y de finalización: del 16 de febrero al 29 de mayo

5. Lugar de realización de las prácticas
Centro de trabajo: Delegación territorial ATC en Tarragona
Dirección: Calle del Vapor, 4-6 2.ª. planta 43004 Tarragona

6. Tutorías
Por la Universidad
Nombre y cargo: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Contacto (teléfono y dirección electrónica): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DNI/NIE/Pasaporte: XXXXXXXXXXXXX
Por la entidad colaboradora
Nombre y cargo: XXX
Contacto (teléfono y dirección electrónica): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DNI/NIE/Pasaporte: XXXXXXXXXXXXX

7. Plan de seguimiento
Seguimiento mediante tutorías: El tutor/a de prácticas de la entidad colaboradora acogerá y acompañará al estudiante y hará un seguimiento periódico de su evolución que reflejará en el informe final que entregará al tutor/a académico/a.
Informe final del tutor de la entidad: (entrega)
La entidad colaboradora designa como tutor/a a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, que será la persona encargada de orientar y supervisar el trabajo, fijar el plan de trabajo y emitir el informe final de evaluación de la estancia en prácticas de acuerdo con el modelo de la URV.
Informe final del estudiante: (entrega)

8. Criterios de evaluación
Evaluación final del tutor académico: apto/a o no apto/a
Consecuencias académicas derivadas del incumplimiento de las obligaciones asumidas por el estudiante (si procede):
El tutor de la entidad colaboradora emitirá un informe final de evaluación de la estancia en prácticas de acuerdo con el modelo de la URV al finalizar las prácticas. Por otra parte, el estudiante realizará la memoria de prácticas. Corresponde al tutor académico evaluar la estancia en prácticas de cada estudiante. Con respecto a las prácticas extracurriculares, la evaluación de la estancia en prácticas será siguiendo el criterio de apto/a o no apto/a.

9. Ayudas al estudio o contraprestación económica y costes de gestión, si ocurre
Cuantía: 6,30 €/hora
Forma de pago: transferencia XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Costes de gestión y/o de mantenimiento del servicio: no



Partida presupuestaria: D/480000100/1250

10. Declaración del estudiante

El estudiante declara:

- Que conoce y acepta todas las condiciones de realización de las prácticas que dimanar del Convenio suscrito entre la Universidad Rovira i Virgili y la Agencia Tributaria de Cataluña, así como las relacionadas en este anexo.
- Que conoce y acepta que la relación de prácticas no implica la constitución de ningún vínculo laboral ni funcional con la entidad colaboradora.
- Que se compromete a cumplir todas las obligaciones que le son exigibles, de acuerdo con las condiciones descritas en este Convenio específico de colaboración, en el Convenio Marco y en la normativa aplicable.
- Que se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información en la cual tenga acceso a raíz de su colaboración con la Agencia Tributaria de Cataluña, así como a no revelar, difundir o ceder la información referida a terceras personas, y a cumplir con el resto de obligaciones que le corresponden, de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos.

En prueba de conformidad, firman este anexo, por triplicado y a un solo efecto:

La Universidad,
Por autorización de Resolución
del rector de 20 de junio de 2022

La entidad colaboradora,

El estudiante en prácticas,

Àngels Galiana Saura,
Decana de la Facultat
Ciències Jurídiques URV

Antoni Fernández
Presidente de la ATC

Xavier Ballesté
El estudiante